

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2022, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-01-22.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2022 en el aula 5520 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el C. Arturo Hernández Camarillo, Coordinador de Eventos Especiales y los C. Alberto Hernández Navarrete y Perla Bouchan Correa, Apoderados Legales, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presentan la **C. INGRID YAZMÍN SAUCEDO VEGA** como persona física, con el nombre comercial "**LOS SECRETOS DE LA ABUELA**" y la C. Alexa Solorio Hernandez, en representación de la empresa **PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.**, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 22 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2022, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-01-22.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por ellos mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 28 de marzo de 2022, que se hace constar de cinco páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter

Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. EN EL EJERCICIO 2022, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.  
COLMEX-13P-ADQ-01-22**

**FALLO**

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Eventos Especiales y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como en lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2, 18, 18.1, 18.2 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-13P-ADQ-01-22.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de marzo de 2022 se enviaron las invitaciones para participar en la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-13P-ADQ-01-22., a las empresas Grupo Esassa, S.A. de C.V., la persona física Evelyn Viridiana Lugo Navarro, Procesadora y Distribuidora los Chaneques S.A. de C.V., la persona física Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los Secretos de la Abuela y Grupo Tabares, S.A. de C.V. Asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Visita al sitio el día 16 de marzo de 2022.
2. Junta de aclaraciones el día 18 de marzo de 2022.
3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 25 de marzo de 2022, asistiendo a este evento los licitantes: La persona física Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los Secretos de la Abuela /D' Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V. quienes participan de manera conjunta y Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la propuesta técnica presentada por los licitantes: La persona física Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los

Secretos de la Abuela /D' Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V. quienes participan de manera conjunta y Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V., tomando en consideración los requisitos solicitados en el numeral 14, 14.1, 18, 18.1 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-01-22.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes la persona física Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los Secretos de la Abuela /D' Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V. quienes participan de manera conjunta y Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. se desprende el resultado siguiente:

**I. LA PERSONA FÍSICA INGRID YAZMÍN SAUCEDO VEGA CON EL NOMBRE COMERCIAL LOS SECRETOS DE LA ABUELA /D' SAZÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V. QUIENES PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA.**

**NO CALIFICAN TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p><b>TEC-8.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesta el formato de la "<b>Acreditación de la Personalidad Jurídica</b>" con el fin de acreditar la constitución legal como persona física o moral, su personalidad jurídica, así como su objeto social relacionado con los "servicios" materia de la presente Convocatoria, adjuntando el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> del acta constitutiva y sus modificaciones de la persona moral, en su caso, también el poder del representante legal.</p> <p>En caso de ser persona física, adjuntar el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> de su Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial, Clave Única de Registro de Población y del poder notarial de su apoderado o representante legal. <b>Se anexa formato</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLEN</b></p> <p>La empresa D'Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable, como se acredita con la póliza número 18,060 de fecha 22 de diciembre de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Federico Gabriel Lucio Decanini, Corredor Publico número 31 de la Ciudad de México. Dicho instrumento publico se encuentra inscrito bajo el folio mercantil número 487,266-1 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México de fecha 25 de enero de 2013.</p> <p>Sin embargo, no presenta original y copia para cotejo de la escritura pública mediante la cual acredite que su Representante Legal cuenta con las facultades jurídicas para representar a la citada empresa.</p>
<p><b>TEC-23.</b> Presentar el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> de la Inspección Sanitaria realizada en base a la <b>NOM-251-SSA1-2009</b>, de las instalaciones, equipo de transporte, y equipo de refrigeración, en su caso, y cámara de refrigeración del "licitante", con una antigüedad no mayor a tres meses que certifique el cumplimiento de la <b>NOM-251-SSA1-2009</b>. (Prácticas de higiene y sanidad).</p> <p>Asimismo, me obligo en caso de ser adjudicado, a la firma del contrato a presentar un estudio de laboratorio sobre la higiene del equipo de transporte en donde se trasladan los alimentos que servirán para preparar los alimentos objeto</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLEN</b></p> <p>Presenta el original para cotejo y copia simple legible de la Inspección Sanitaria realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 del nombre comercial los Secretos de la Abuela y por lo que respecta a la empresa D 'Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., exhibe original y copia simple para cotejo de la inspección sanitaria fechada el 20 de noviembre de 2021 con una antigüedad mayor a tres meses, lo cual fue verificado por la licitante.</p>

de la presente convocatoria y trimestralmente durante la vigencia de los "servicios". <b>Se anexa formato.</b>	
<b>TEC-26.</b> Presentar el original para cotejo y copia simple legible del certificado del rastro TIF (Tipo Inspección Federal) vigente de donde procedan los productos cárnicos de res, cerdo y pollo, así como de los embutidos que va a ofertar en su propuesta, estos deberán ser de los productores y/o fabricantes que lo respaldan en su propuesta con vigencia durante la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria. <b>Se anexa formato.</b>	<b>NO CUMPLEN</b>  En el caso del certificado TIF 197 que presenta de los embutidos, este término su vigencia de 5 años ya que esta emitido en el 2011.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 18, y 18.1, los licitantes la persona física **Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los Secretos de la Abuela /D' Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V.** quienes participan de manera conjunta. **NO CALIFICAN** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

## II. PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

**CALIFICA TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante que cumple técnicamente, de conformidad con los numerales 14, 14.2, Eco-1, Eco-2 incisos a), b), c), d), e) y f), 18 y 18.2, verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-01-22.**, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

### I. PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

El costo ofertado para los **servicios de comedor para El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022**, en su modalidad de contrato abierto asciende a \$ 67.50 (SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), por comida que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) por desayuno que incluye el impuesto al valor agregado.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** – Los licitantes la persona física **Ingrid Yazmín Saucedo Vega con el nombre comercial Los Secretos de la Abuela /D' Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V.** quienes participan de manera conjunta, **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, específicamente en los documentos **Tec-8, TEC-23 y TEC-26** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el

artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**SEGUNDA.** - El licitante **Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 14, 14.1, 18 y 18.1 referentes a la propuesta técnica 14, 14.2 Eco. 1, Eco-2, incisos a), b), c), d), e), f), 18 y 18.2, relativo a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.**- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 18, 18.1 y 18.2 de la convocatoria en referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C, se procede a adjudicar la **contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-01-22**, al licitante **Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.**, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente, y por ofertar un importe de \$ **67.50 (SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, por comida que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y \$**25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)** por desayuno que incluye el impuesto al valor agregado y por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas.

**CUARTA.**- Notifíquese el presente fallo al licitante **Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V.**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **31 de marzo de 2022 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 23 de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios de comedor en El Colegio de México, A. C. en el ejercicio 2022, en su modalidad de contrato abierto, COLMEX-I3P-ADQ-01-22.**

**QUINTA.** - Este fallo consta de 5 páginas.

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del fallo.-----

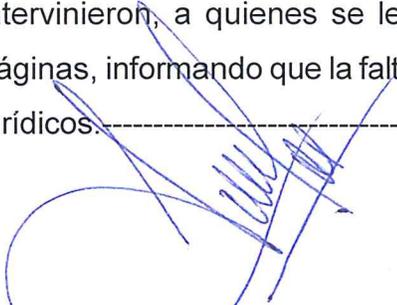
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

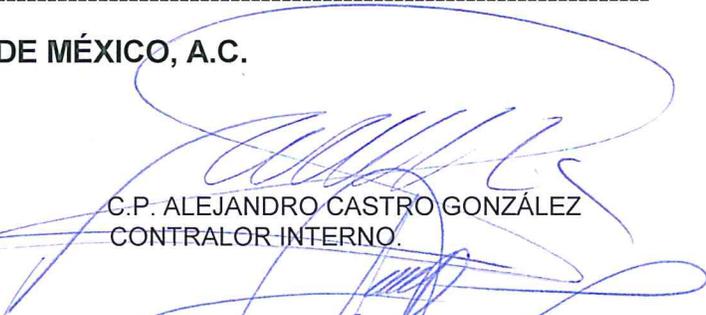
-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la

Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

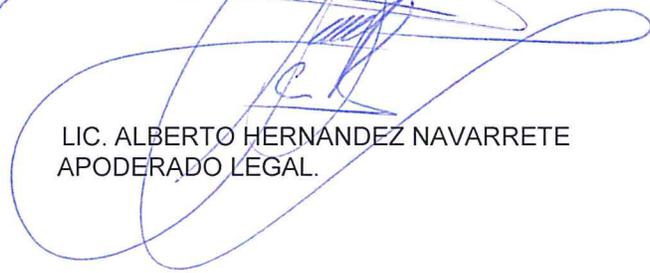
-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de seis páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

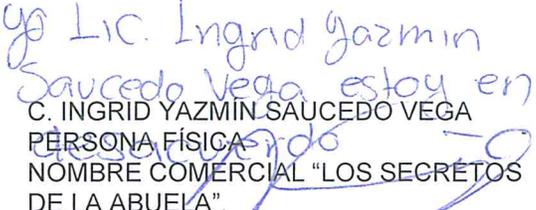
  
C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO.

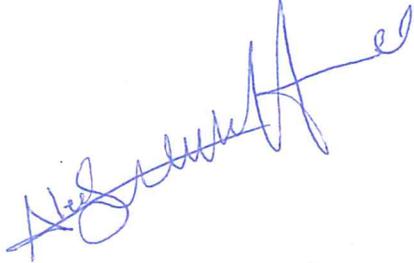
  
C. ARTURO HERNÁNDEZ CAMARILLO  
COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES.

  
LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE  
APODERADO LEGAL.

  
LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL.

**LICITANTES**

  
yo Lic. Ingrid Yazmín Saucedo Vega estoy en  
C. INGRID YAZMÍN SAUCEDO VEGA  
PERSONA FÍSICA  
NOMBRE COMERCIAL "LOS SECRETOS  
DE LA ABUELA".

  
C. ALEXA SOLORIO HERNÁNDEZ  
PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA  
LOS CHANEQUES, S.A. DE C.V.

ya que el otro licitante  
no presenta contrato

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR EN EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2022, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-I3P-ADQ-01-22, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS EN EL AULA 5520 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.